



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA

Administración

Rectificación del anuncio en bop nº 89 de 12 de mayo del Ayuntamiento de Zafarraya.

Rectificación del anuncio en bop nº 89 de 12 de mayo del Ayuntamiento de Zafarraya.

D^a. Rosana Molina Molina, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Zafarraya (Granada), HACE SABER:

Que visto el error que se contiene en el anuncio publicado en el BOP n.º 89, el 12 de mayo de 2.026, referido al anuncio del B.O.P. n.º 83, de 4 de mayo, sobre la aprobación definitiva del presupuesto, bases de ejecución y plantilla año 2026.

El mismo aparece incompleto, en lo referente a la plantilla de personal; a la que hay que añadir el apartado siguiente:

D) Personal Programa Temporal: Programa Fomento Empleo Agrario/Retribuciones ejercicio 2.026:

En cuanto a las retribuciones del personal del Programa de Fomento del Empleo Agrario ejercicio 2.026, las mismas son las que siguen:

Donde dice:

“- Peones Pfea 69,77 €/ día.

- Oficiales Pfea 69,88 €/ día.”

Debe decir:

“- Peones Pfea 71,46 €/ día.

- Oficiales Pfea 91,87€/ día.”

Contra la aprobación definitiva, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Todo lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 169 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En Zafarraya, a 28 de mayo de 2026.

Firmado por: Rosana Molina Molina.